

REGLAMENTO INTERNO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Normas para la Sana Convivencia



AGUSTINIANO NORTE
Amor y Ciencia

Los estudiantes se comprometen a:

1. Acatar las instrucciones y observaciones de la monitora y el conductor.
2. Ser puntual en el paradero respectivo 5 minutos antes al horario asignado.
3. Sentarse y conservar el puesto asignado durante el recorrido en el bus.
4. No comer ni tomar bebidas dentro del bus ni en los parqueaderos, abstenerse de masticar chicle, gritar, arrojar objetos dentro y fuera del bus, no realizar ningún tipo de juegos.
5. Mantener un trato respetuoso y amable con todas las personas que viajan en el bus. (saludar y despedirse)
6. Mantener una conducta decorosa dentro del bus, absteniéndose de toda actitud grosera que desdiga de la Institución, como vocabulario, gestos, sacar las manos por las ventanas del bus, arrojar basura u objetos etc.
7. Usar el cinturón de seguridad y tapabocas mientras el tiempo del recorrido.
8. Presentar por escrito al correo de la coordinación de transporte jefe.servicioscomplementarios@agustinianonorte.edu.co la autorización respectiva en caso de cambio de paradero, domicilio o de no viajar en la ruta.
9. Velar por el aseo y cuidado del bus. (silletería, vidrios, entre otros). Quien dañe algún elemento del bus deberá responder por el daño.
10. Cumplir con las normas de comportamiento estipuladas en el manual de convivencia.

Los padres de familia se comprometen a:

1. Cuando el padre de familia no reciba al estudiante en el paradero o portería autorizando debe informar por escrito los datos de la persona autorizada que recibe al estudiante.
2. Los niños de Preescolar y Primaria que no sean recogidos en el paradero o portería, respectiva se regresarán al Colegio.
3. El retiro del servicio debe hacerse por escrito al correo de la coordinación de transporte jefe.servicioscomplementarios@agustinianonorte.edu.co informando el motivo, la fecha de retiro, el nombre del estudiante y el curso.

